



## Asamblea General

Distr. general  
14 de octubre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo noveno período de sesiones**  
Tema 108 del programa  
**Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

### **Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer**

#### **Informe del Secretario General\***

##### *Resumen*

En su decisión contenida en el documento A/58/649, la Quinta Comisión decidió informar a la Asamblea General de que, si aprobaba el proyecto de resolución A/C.3/58/L.36 (aprobado posteriormente como resolución 58/244), se reservaría la suma de 234.700 dólares en el fondo para imprevistos para el bienio 2004-2005 con el fin de suministrar, si fuera necesario, fondos complementarios al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y pidió al Secretario General que le indicara en la segunda parte de la continuación de su quincuagésimo octavo período de sesiones si harían falta esos recursos. Al inicio de la segunda parte de la continuación del quincuagésimo octavo período de sesiones, se determinó, en consulta con la Directora del Instituto, que no se necesitaban recursos adicionales de manera inmediata.

Se prevé que los recursos de que actualmente dispone el Fondo Fiduciario del INSTRAW serán suficientes para sufragar los gastos de funcionamiento del Instituto hasta fines de 2004, con un saldo de cierre de 23.717 dólares. También se calcula que se necesitarán 1.183.760 dólares para mantener las actividades del Instituto en 2005.

---

\* La presentación de este informe se realiza en la fecha que se indica a fin de disponer de la información más actualizada posible al evaluar la situación financiera del INSTRAW.



## I. Introducción

1. En el párrafo 5 de su resolución 58/244, de 23 de diciembre de 2003, sobre el futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Asamblea General decidió, entre otras cosas, seguir apoyando plenamente las actividades en curso para revitalizar el Instituto y, de ser necesario, aportar fondos que complementaran a los existentes para asegurarse de que el Instituto dispusiera de suficientes recursos para funcionar durante un año.

2. Antes de ser aprobada dicha resolución, la Quinta Comisión, en su decisión contenida en el documento A/58/649, decidió informar a la Asamblea General de que, si aprobaba el proyecto de resolución A/C.3/58/L.36 (aprobado posteriormente como resolución 58/244), se reservaría la suma de 234.700 dólares en el fondo para imprevistos para el bienio 2004-2005 con el fin de suministrar, si fuera necesario, fondos complementarios al Instituto. La Comisión pidió al Secretario General que indicara a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su quincuagésimo octavo período de sesiones si harían falta esos recursos.

3. Al inicio de la segunda parte de la continuación del quincuagésimo octavo período de sesiones, tras el examen de la situación financiera del Instituto, se determinó, en consulta con la Directora del Instituto, que no era necesario que la Asamblea General proporcionara recursos adicionales de manera inmediata al Instituto. Tales son las circunstancias en que se presenta este informe sobre la situación financiera del Instituto a la Asamblea General en su actual período de sesiones.

## II. Situación financiera del Instituto

4. En la exposición relativa a las consecuencias para el presupuesto por programas de la resolución 58/244 (A/C.5/58/24) se estimó que, al 31 de diciembre de 2003, el saldo del Fondo Fiduciario del INSTRAW sería de 735.600 dólares y que dichos recursos serían suficientes para financiar las actividades del Instituto, incluidos los sueldos de nueve funcionarios (1 D-2, 1 P-3, 2 P-2 o P-1 y 5 del cuadro de servicios generales) y sufragar otros gastos conexos de funcionamiento hasta septiembre de 2004, y se necesitaría la suma adicional de 234.700 dólares para mantener las actividades del Instituto hasta fines de 2004.

5. Puesto que en diciembre de 2003 se recibieron varias nuevas contribuciones voluntarias y los gastos del Instituto en noviembre y diciembre de 2003 siguieron siendo inferiores a los previstos, el saldo del Fondo Fiduciario del INSTRAW al 31 de diciembre de 2003 era de 843.417 dólares.

6. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo, celebrada en Nueva York el 4 de noviembre de 2003, se anunció la aportación de 4.788 dólares al Fondo Fiduciario del Instituto para 2004. Al 30 de septiembre de 2004, el monto total de las contribuciones prometidas impagadas al Fondo Fiduciario del INSTRAW era de 49.757 dólares.

7. Los ingresos adicionales recibidos por el Fondo Fiduciario en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2004 ascendieron a 109.100 dólares, distribuidos en 101.706 dólares por concepto de contribuciones voluntarias y 7.394 dólares por concepto de ingresos varios.

8. Si bien después del 1° de diciembre de 2003 se nombraron una nueva Directora del Instituto y un funcionario de la categoría P-3, en junio de 2004 solamente se habían llenado un puesto de la categoría P-2 o P-1 y un puesto del cuadro de servicios generales. Desde entonces, el Instituto ha dispuesto de los recursos necesarios para dichos puestos (1 D-2, 1 P-3, 2 P-2 o P-1 y 5 del cuadro de servicios generales). En el cuadro 1 *infra* se presentan, desglosados por partidas presupuestarias, los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2004 y las necesidades proyectadas para el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2004.

#### Cuadro 1

#### **Gastos del Instituto correspondientes al período de enero a septiembre de 2004 y necesidades proyectadas para el período de octubre a diciembre de 2004**

(En dólares EE.UU.)

	<i>Enero a septiembre de 2004</i>	<i>Octubre a diciembre de 2004</i>
Sueldos y otros gastos de personal	348 708	164 542
Consultores y expertos	87 040	22 960
Viajes	80 958	31 542
Servicios por contrata	24 203	9 697
Gastos operacionales	28 961	31 239
Adquisiciones	52 679	10 521
Otros gastos	15 548	20 202
<b>Total</b>	<b>638 097</b>	<b>290 703</b>

9. Se calcula que el saldo del Fondo Fiduciario del Instituto al 30 de septiembre de 2004 era de 314.420 dólares. Se prevé que los gastos correspondientes al período de octubre a diciembre de 2004 ascenderán a 290.703 dólares. Al igual que antes, el cálculo de esas estimaciones en que se incluyen los sueldos del personal se realiza sobre la base de la ocupación plena de los nueve puestos existentes y los gastos operacionales conexos correspondientes al período de enero a diciembre de 2004, teniendo en cuenta las economías derivadas de dos puestos (1 P-2 o P-1 y 1 del cuadro de servicios generales) que se mantuvieron vacantes hasta el 31 de mayo de 2004. Sobre esa base, el saldo proyectado al 31 de diciembre de 2004 asciende a 23.717 dólares, como se indica a continuación en el cuadro 2.

**Cuadro 2**  
**Estimación de la situación financiera del Instituto en 2004**  
 (En dólares EE.UU.)

Saldo inicial	843 417
Ingresos	
Contribuciones de los gobiernos	101 706
Ingresos varios	7 394
<b>Subtotal</b>	<b>109 100</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>952 517</b>
Gastos (enero a septiembre)	(638 097)
Saldo del Fondo al 30 de septiembre	314 420
Costo previsto de las operaciones (octubre a diciembre)	(290 703)
Superávit (déficit) previsto al 31 de diciembre	23 717
<b>Estimación del saldo final</b>	<b>23 717</b>

10. Por consiguiente, en la presente etapa se prevé que el Instituto dispondrá de recursos suficientes para financiar sus actividades hasta fines de 2004 y, en ese sentido, no se necesitarán recursos complementarios.

11. En el proyecto de presupuesto de funcionamiento para 2005, presentado a la Junta Ejecutiva el 1° de octubre de 2004 durante la continuación de su período de sesiones, el Instituto calculó que sus necesidades con cargo a los recursos básicos para 2005 ascenderían a 1.183.760 dólares. Tal como están las cosas, no se han prometido contribuciones ni se han recibido fondos que permitan financiar el funcionamiento del Instituto en 2005. Ante tales circunstancias, la Asamblea General deberá considerar la viabilidad futura del Instituto.

### III. Conclusión

12. Tal vez la Asamblea General desee tomar conocimiento de la situación financiera del INSTRAW y adoptar las medidas que estime pertinentes.